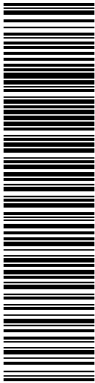


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Resolución: decreto aprobacion convocatoria 2026	Nº de Resolución: 2025/1064	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4B3EQ-S02KQ-YPLPW Fecha de emisión: 5 de Diciembre de 2025 a las 11:50:40 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/12/2025 08:13 2.- Concejal de Infraestructuras, Medio Rural, Turismo, Patrimonio Histórico y Salubridad y Protección Animal del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 04/12/2025 16:02	FIRMADO 04/12/2025 16:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6408293_4B3EQ-S02KQ-YPLPW-DC87AC3BF109ED19A710673A95F7E9E3E9DC771) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17&idona=1



Ayuntamiento Ponferrada
Medio Rural

DECRETO

En uso de las atribuciones que tengo conferidas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2023.

TENIENDO en cuenta el informe del Técnico de la Concejalía de Medio Rural, de fecha 26 de noviembre de 2025, por el que se justifica el interés público y la utilidad social de las actuaciones a subvencionar en la convocatoria pública de concesión de subvenciones a las Juntas Vecinales del municipio para atender sus gastos de mantenimiento y funcionamiento mediante procedimiento de tramitación anticipada para el ejercicio 2026

CONSIDERANDO el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención municipal, con fecha 27 de noviembre de 2025, informando favorablemente el expediente de la convocatoria pública de concesión de subvenciones a las Juntas Vecinales del municipio para atender sus gastos de mantenimiento y funcionamiento mediante procedimiento de tramitación anticipada para el ejercicio 2026

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública de subvenciones destinadas a mantenimiento y funcionamiento de las Juntas Vecinales del municipio en el ejercicio 2026, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, por un importe máximo de 21.000,00 €, quedando condicionada la concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 943.468 del Presupuesto municipal del ejercicio 2026, en el momento de la resolución de concesión.

SEGUNDO.- SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada (www.ponferrada.org), así como en el Boletín Oficial de la Provincia de León a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma electrónicamente el Sr. Concejal delegado de Medio Rural, en la fecha señalada en el encabezamiento.

EL CONCEJAL DELEGADO,

Ante mí:

EL SECRETARIO

Iván Alonso Rodríguez

Concepción Menéndez Fernández